

INFORME SECRETARIAL. Miranda, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que la demandante mediante memorial allegado al Despacho el 05 de abril de 2022 solicita "me permito informarle que el demandado DANIEL ALEXIS MACHABAJoy HERNANDEZ cambió de lugar donde labora, el cual ha imposibilitado hacer efectivo el embargo de sueldo a razón del incumplimiento de la cuota alimentaria de la cual es responsable como padre del menor LUIS ANGEL MACHABAJoy GARZON, adiciono los datos correspondientes para la debida diligencia de embargo del sueldo (...) establecimiento Supermercado PQ en la sexta, lugar Miranda Cauca, cargo carnicero",

Sírvase proveer.

ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
MIRANDA – CAUCA**

AUTO No. 124

Miranda, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso Ejecutivo de Alimentos 2021-00193-00
D/te. MARDY OXIRIS GARZON LOPEZ
D/do. DANIEL ALEXIS MACHABAJoy HERNANDEZ

MOTIVO DEL PRONUNCIAMIENTO:

En atención al informe secretarial, y visto el memorial que antecede, pasa el despacho a decidir sobre la solicitud hecha por la ejecutante; revisado el expediente se observa que se realizó la notificación al PAGADOR DEL FRUVER LA GRANJA, sin embargo y teniendo en cuenta lo expuesto en el memorial que antecede, el Despacho accederá a lo pretendido en la solicitud allegada el 05 de abril de 2022.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda Cauca,

DISPONE:

TENER como dirección para notificación de la medida cautelar el establecimiento de comercio "SUPERMERCADO PQ" en el municipio de Miranda cauca, de acuerdo a lo manifestado en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



CELIA PIEDAD VIDAL

Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MIRANDA-CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 49, hoy, dos (02) de junio de 2022.

ÁLVARO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA

Secretario